Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021.

Sr. Intendente del
Partido de General Pueyrredón
Guillermo Montenegro
S / D

Los comerciantes dedicados al sector del entretenimiento y la gastronomía nocturna de la ciudad de Mar del Plata tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de hacerle llegar para su consideración como Prueba Piloto el *"Protocolo para el Desarrollo de la Actividad de Entretenimiento y Gastronomía Nocturna de la Ciudad de Mar del Plata"* que hemos elaborado bajo consulta a las autoridades municipales correspondientes, y que se encuentra fundamentado en los motivos que a continuación exponemos:

1. OBJETO

La presente petición responde a la extrema necesidad de restablecer la actividad comercial y laboral de un sector de la economía que se encuentra interrumpido desde marzo de 2020, teniendo en cuenta un marco de control y regulación que sean acordes a la situación epidemiológica, sanitaria y socio económica actual de la ciudad, estableciendo la conformación de zonas seguras y permitiendo el desarrollo de actividades propias conforme las respectivas habilitaciones.

Ello implicará la posibilidad de recuperar las fuentes de trabajo tanto de los comerciantes como de sus dependientes, recomponer el nivel de generación de empleo directo e indirecto que produce nuestra actividad y aquellas vinculadas, que han permanecido prácticamente anuladas durante el combate contra la

Dirección General
16 SET 2021
ENTRADA

EL MARPLATENSE

Escaneado con CamScanner

de haberse e
y medio.

pandemia, y desalentar la oferta clandestina de entretenimiento y los peligros que conlleva.

Actualmente, la ciudad de Mar del Plata se encuentra atravesando un cuadro de mejoría sustancial en todos los índices sanitarios y epidemiológicos relevados por las autoridades estatales y ese avance ha de ser considerado con el fin de permitir la recuperación gradual del trabajo digno, el legítimo ejercicio del comercio y el entretenimiento seguro.

2. SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN MAR DEL PLATA

Sumado a la alarmante necesidad de recuperar el trabajo, debemos destacar que el protocolo propuesto resulta consecuencia directa de la nueva situación epidemiológica y sanitaria en que se encuentra nuestra ciudad. Veamos.

A) Vacunación:

A nivel nacional, el 41,1% de la población se encuentra completamente vacunada y el 64% con al menos una dosis.

A nivel local, hasta el martes 25/8/2021 ya se habían vacunado más de 435 mil personas, el 96,6%, de las cuales más de 188 mil completaron el esquema. Esta cifra se encuentra en aumento ya que además de las 1.500 personas que concurren diariamente a los vacunatorios a recibir la primera dosis, en promedio se aplican por día 4.500 segundas dosis (según lo informado por el Dr. Gastón Vargas, titular de la Región Sanitaria VIII, en nota del 31/8/2021 en portal Qué Digital).

B) Casos confirmados: 46 casos al 12/9/2021 (36 por estudios laboratoriales y 10 por criterio clínico epidemiológico), en una ciudad cuya población se estima en 800 mil habitantes, la cifra más baja en más de un año, y con plan de vacunación en vigencia (fuente Secretaría de Salud de MGP).

C) Pacientes internados en terapia intensiva: con ARM 1, sin ARM 5, al 14/9/2021(fuente Secretaría de Salud de MGP).

Aquellos datos permiten afirmar que la solicitud en cuestión se compadece con una realidad sanitaria distinta de la que venía padeciendo la ciudad durante el año 2020 y a comienzos del corriente, resultando cuanto menos oportuna, luego

EL MARPLATENSE

de haberse encontrado interrumpida y limitada la actividad durante más de un año y medio.

3. CLANDESTINIDAD

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar el crecimiento exponencial existente en torno a la oferta del entretenimiento nocturno clandestino, que se ha manifestado a partir de las restricciones impuestas a nuestra actividad mediante el desarrollo de fiestas, reuniones, eventos masivos y aglomeraciones sin control alguno, tanto gratuitas como con fines de lucro, que no sólo ponen en riesgo el plan sanitario estatal por la falta de regulación y posibilidad de control, sino que amplifican el peligro para la integridad física de sus asistentes por desarrollarse en espacios no habilitados para dichos fines.

Esta problemática es de público conocimiento, y es consecuencia directa de la interrupción de la actividad comercial que nos compete.

Vale tomar cualquier medio de noticias como para entender la gravedad de la situación mencionada.

A modo de referencia, podemos citar los siguientes titulares como ejemplos:

22/8/2021 - Desarticulan una fiesta clandestina con casi 100 personas ([redacted] nota del 22/8/2021).

1/8/2021 - En plena caída de casos, desactivan dos fiestas clandestinas con 60 personas ([redacted] nota del 1/8/2021).

26/7/2021 - Fiesta clandestina terminó a los tiros: al menos dos heridos de bala ([redacted] nota del 26/7/2021).

21/7/2021 - Desbaratan una fiesta con 128 personas en el barrio Libertad ([redacted] nota del 21/7/2021)

28/12/2020 – Mar del Plata: En lo que va de diciembre ya se desactivaron 170 fiestas clandestinas ([redacted] nota del 28/12/2020).

EL MARPLATENSE

4. ESTÍMULO DE VACUNACION

Con el fin de contribuir a detener la propagación del virus, nos encontramos interesados en promover y estimular la vacunación de la población en general y

Dirección General de Inspección General
16 SET 2021
2194
EN

más específicamente de la población joven que habitualmente concurre a los diferentes establecimientos de la gastronomía nocturna, mediante la exigencia de contar con al menos una dosis de vacuna contra COVID-19 para poder ingresar a cualquier local de los comprendidos en el protocolo aquí propuesto.

Esta medida busca convencer a más gente de que se vacune, y caso contrario no podrán participar de las diferentes propuestas gastronómicas del sector, que tradicionalmente atraen a los más jóvenes.

En definitiva, implica la implementación de una política sanitaria tendiente a evitar el regreso o el mantenimiento de las restricciones al trabajo y la industria, y hace foco en la vacunación como progreso en la lucha contra el virus.

Vale remarcar que el propio Ministro de Salud bonaerense, Daniel Gollán, aseguró que *"la ampliación de los aforos para inoculados contra el coronavirus en locales gastronómicos y de compras del distrito es un estímulo a la vacunación y un reconocimiento al que se vacunó y a las medidas de cuidado en el marco de la pandemia"* (Telam, nota del 21/7/20), dando crédito al punto aquí planteado.

Estamos convencidos de que esta propuesta se instituye como un estímulo fuerte hacia la población joven para que decidan voluntariamente acceder al plan de vacunación indicado por las autoridades sanitarias.

5. ZONAS SEGURAS

Sumado al incentivo para la vacunación, la presente propuesta dará lugar a la conformación de "Zonas Seguras", entendidas como aquellos espacios públicos o privados de acceso público relacionados, en este caso, con la gastronomía y entretenimiento nocturnos, en los que se exija certificado de vacunación como condición excluyente de ingreso.

Esto quiere decir que todas las personas que deseen compartir esas actividades y asistir a un establecimiento nocturno de Zona Segura se encontrarán vacunadas, al menos con una dosis de cualquiera de las vacunas autorizadas por las autoridades competentes.

Sobre este punto, vale recordar que actualmente no hay actividades comerciales, estatales y/o profesionales en la ciudad que exijan dicho recaudo

EL MARPLATENSE

Escaneado con CamScanner

como pauta de admisión de ingreso en los respectivos locales o entidades, y sin embargo deseamos proponer su aplicación a este sector en particular reforzando así las medidas de prevención existentes para lograr una genuina reactivación de la actividad.

Finalmente, nos interesa enfatizar que para la implementación de la presente propuesta hemos colaborado de manera conjunta con las autoridades de la Municipalidad de General Pueyrredón que se encuentran a cargo de la inspección y el control de nuestra actividad, las fuerzas de seguridad, bomberos y expertos de antisiniestralidad y seguridad e higiene, valorando de manera integral el escenario sanitario y socioeconómico actual de los sectores involucrados, concluyendo entre todos que es oportuno y necesario avanzar hacia la posibilidad de recuperar el trabajo y el ejercicio del comercio habilitado dando respuesta a las necesidades de este ámbito social, turístico y cultural de nuestra ciudad que se vio gravemente afectado por las medidas que han restringido la actividad.

Sin otro motivo particular, saludamos a Ud. atentamente.

EL MARPLATENSE